GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Industria e Innovación

Asunto: Admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), caliza, denominado "SAN JORGE" nº 3.530, en los términos municipales de La Puebla de Albortón y Belchite, provincia de Zaragoza.

Por parte del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación de referencia, cuyo texto se transcribe a continuación de forma íntegra.

"Examinada la documentación presentada por la empresa BELXICAL, SL, como solicitante del derecho minero de referencia se comprueba que ha sido consignado en plazo y por la cuantía correspondiente a la superficie solicitada el depósito para sufragar sus gastos de tramitación a que hace referencia el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

La empresa ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 del citado Reglamento, mediante la aportación en plazo de los documentos señalados en sus apartados b), c) y d). Asimismo, se ha presentado el preceptivo plan de restauración conforme a lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

En aplicación del artículo 70.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y salvo mejor derecho, se informa mediante la presente que ha sido admitida definitivamente su solicitud, habiéndose procedido a la inscripción de la misma en el libro historial de permisos y concesiones obrante en la Sección de Minas de este Servicio Provincial, todo ello sin detrimento de las modificaciones que como consecuencia del posterior estudio del expediente o por razones de carácter medioambiental pudieran resultar necesarias durante la tramitación del expediente.

Los datos más relevantes del permiso de investigación de que se trata son los que se relacionan a continuación:

Nombre: SAN JORGE, **Número:** 3.530
Superficie: 19 cuadrículas mineras.
Sección: C), **Recurso mineral:** caliza.
Términos municipales: La Puebla de Albortón y Belchite, Provincia de Zaragoza.
Periodo de vigencia solicitado: 3 años.
Coordenadas geográficas europeas: longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICE	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
1	0º 51' 00"	41º 23' 40"
2	0º 50' 00"	41º 23' 40"
3	0º 50' 00"	41º 22' 40"
4	0º 49' 00"	41º 22' 40"
5	0º 49' 00"	41º 22' 20"
6	0º 48' 20"	41º 22' 20"
7	0º 48' 20"	41º 21' 20"
8	0º 49' 00"	41º 21' 20"
9	0º 49' 00"	41º 22' 00"
10	0º 50' 20"	41º 22' 00"
11	0º 50' 20"	41º 23' 20"
12	0º 51' 00"	41º 23' 20"

En cumplimiento del artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se dispondrá la apertura de un periodo de información pública durante el plazo de veinte días, mediante la publicación de los anuncios correspondientes en los Boletines Oficiales de Aragón y del Estado, y la remisión de los edictos a los Ayuntamientos afectados, con el fin

de que cualquier persona física o jurídica pueda personarse en el expediente. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Dicho expediente quedará disponible para su consulta en el Servicio Provincial de Industria e Innovación, Sección de Minas, sito en Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín nº 36 , puerta 30 Planta baja, 50071 Zaragoza.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL
DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN DE ZARAGOZA

Fdo: Luis Simal Domínguez."

De otorgarse este permiso de investigación su titular estará facultado, una vez demostrada la existencia de recurso mineral racionalmente explotable, para solicitar la concesión de explotación sobre la totalidad o parte del terreno comprendido dentro de su perímetro, sin más información pública que la presente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, el otorgamiento del permiso de investigación llevará implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de su inclusión en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En la página oficial del Departamento de Industria e Innovación (http://www.aragon.es/minas/planos) se encuentra disponible el plano de situación del derecho minero "SAN JORGE" nº 3.530.

Zaragoza, 8 de abril de 2015

El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero

JAUME SIRVENT MIRA

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO MINERO
-ZARAGOZA-

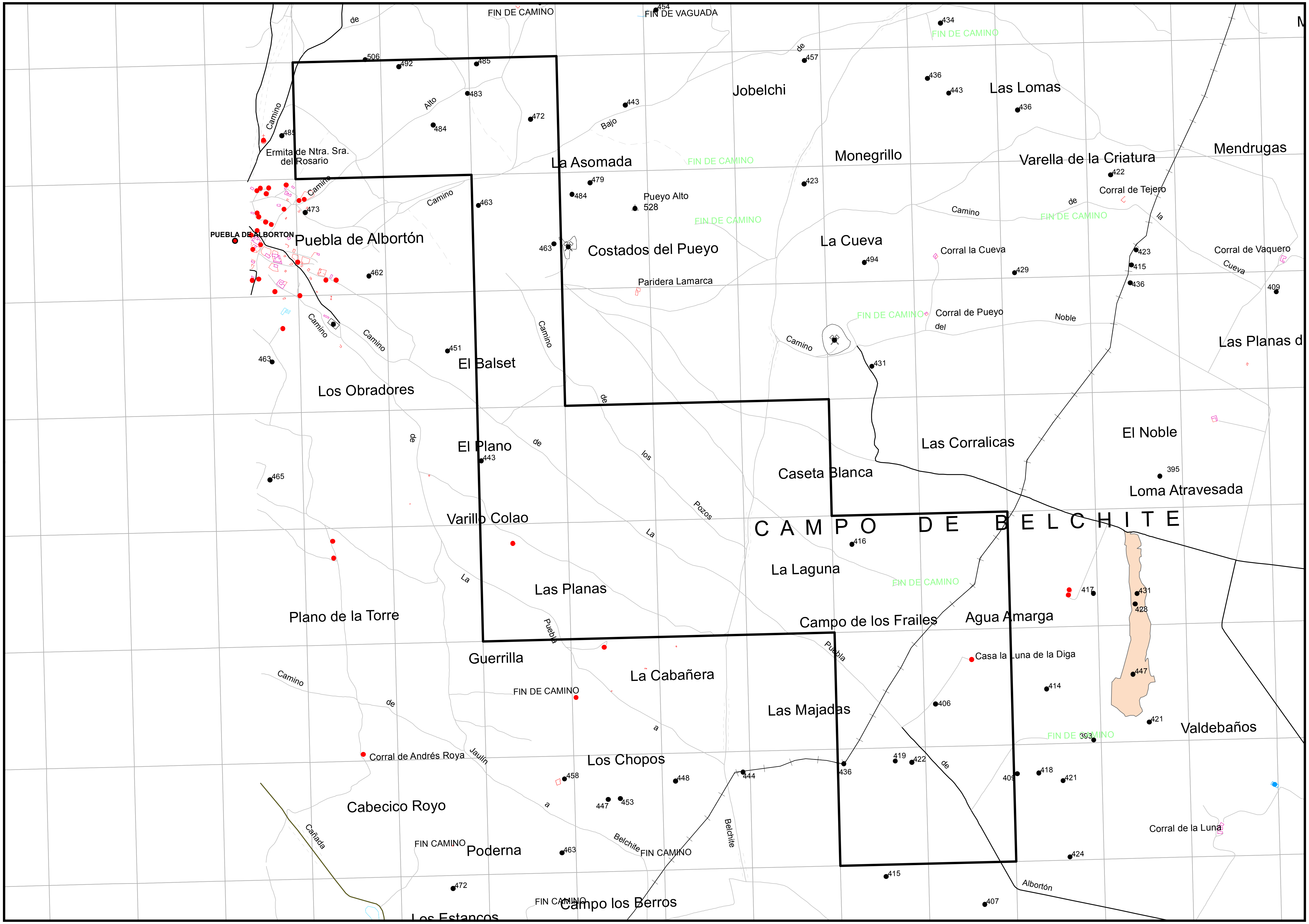

FIN DE CAMINO
FIN DE VAGUADA
Jobelchi
Las Lomas
Mendrugas
Monegrillo
Varella de la Criatura
La Asomada
Ermita de Ntra. Sra. del Rosario
Pueyo Alto
528
Corral de Tejero
PUEBLA DE ALBORTON
Puebla de Albortón
Costados del Pueyo
La Cueva
Corral la Cueva
Corral de Vaquero
Paridera Lamarca
Corral de Pueyo
Las Planas d
El Balset
Los Obradores
Las Corralicas
El Noble
El Plano
Caseta Blanca
Loma Atravesada
Varillo Colao
C A M P O D E B E L C H I T E
La Laguna
Las Planas
Plano de la Torre
Campo de los Frailes
Agua Amarga
Guerrilla
Casa la Luna de la Diga
La Cabañera
Las Majadas
Valdebaños
Corral de Andrés Roya
Los Chopos
Cabecico Royo
Corral de la Luna
FIN CAMINO
Poderna
Campo los Berros
Los Estancos